RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 28 OCT 2020.

VISTO:

El Acta de Asamblea de Selección y Conformación del Comité de Gestión y Vigilancia Comunal de la Comunidad de Pongora, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con Personería Jurídica de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución Política del Estado en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acta de Asamblea de Selección y Conformación del Comité de Gestión y Vigilancia Comunal de la Comunidad de Pongora de fecha 11/07/2020, se prioriza la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con CUI Nº 2497131 en el marco del Programa de Reparaciones Colectivos; y se conforma el Comité de Gestión y Vigilancia Comunal, por lo mismo resulta pertinente reconocerlos vía acto resolutivo;

Que, conforme al artículo 117º la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. ...";

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER al Comité de Gestión del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con CUI Nº 2497131; integrado por las siguientes personas:

1) MARTIN ROBLES CUADROS, con DNI Nº 28311844 (Presidente)
2) ALBERTO SULCA RAMOS, con DNI Nº 28237438 (Vicepresidente)
3) RODRIGO LAURENTE, con DNI Nº 42062282 (Secretario)
4) LEONARDO LAURENTE ROBLES, con DNI Nº 28208139 (Fiscal)

ARTICULO 2º.- Notificar el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Gestión y a las unidades estructuradas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO - ALCALDE